

FOPROLYD No. 29.07.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintitrés de julio del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **José Ricardo Guerra**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Coralia E. Morán de Vigil**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

1. Aprobación de Agenda.

2. Lectura y aprobación de Acta Número 28.07.2014.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Reunión de Mesa consultiva con asociaciones

3.2 Informe de reunión con Sindicato de Trabajadores de FOPROLYD

3.3 Reunión con Ministro de Hacienda

3.4 Propuesta de otorgamiento de nuevo Poder General

3.5 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

5.2 Casos de ALFAES:

5.3. Casos de AOSSTALGFAES:

5.4 Casos de ALGES:

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva

7. Punto de Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta de CGF No.18.07-2014

FOPROLYD No. 29.07.2014

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de casos (6)

8.2 Seguimiento de casos (8)

9. Punto Unidad Financiera Institucional

9.1 Presentación de los Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo a junio 2014

9.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014.

9.3 Solicitud de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio 2014

10. Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

10.1.1 Solicitud de prórroga en relación a la Orden de Suministro de Bienes y Servicios No.7137/2014 correspondiente al **SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD**, a favor de IVAN EVARISTO OLIVER ODOWD.

10.1.2 Solicitud para dejar sin efecto por mutuo acuerdo y sin responsabilidad para ambas partes la **Orden de Suministro de Bienes y Servicios No. 6974**, emitida a favor del **Dr. Mauricio Francisco Alonzo Meléndez**, para la realización de los SERVICIOS DE EXÁMENES DE GABINETE EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA PARA REALIZAR ESPIRÓMETRIAS A BENEFICIARIOS Y SOLICITANTES DE FOPROLYD.

10.1.3 Solicitud de modificación a las Órdenes de Suministros de Bienes y Servicios para las especialidades de Psiquiatría, Neurología, Neumología, Cirujano Plástico, Otorrinolaringólogo y Fisiatría, que realizan evaluaciones y dictámenes a solicitante y beneficiarios de FOPROLYD.

10.1.4 Solicitud de prórroga en relación al **CONTRATO DE SUMINISTRO No.27/2014** correspondiente al **SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECANICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD**, entre FOPROLYD y KAN SAI INGENIERIA CLINICA, S.A. DE CV.

10.2 Punto Unidad Administrativa Institucional

10.2.1 Propuesta de cambio denominación plaza Laboratorio de Prótesis

10.2.2 Situación de Agentes de Seguridad (Caso Laboratorio de Prótesis)

10.3 Punto Unidad Jurídica:

10.3.1 Solicitud de aprobación Propuesta de Resolución final al proceso sancionatorio de multa a la sociedad VIDUC S.A. de C.V

10.3.2 Solicitud de autorización para otorgar Poder Especial

10.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

10.4.1 Caso del Sr. Santos Jerónimo Escobar Reyes

10.5 Punto Departamento de Créditos

10.5.1 Aprobación de Créditos

10.5.2 Seguimiento de Correspondencia

FOPROLYD No. 29.07.2014

10.5.3 Informe de beneficiarios fallecidos con crédito vigente para aplicación contable de pérdidas por cuentas Incobrables.

10.5.4 Aprobación de reestructuración de crédito a un beneficiario

10.6 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (9)

10.7 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (10)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 28.07.2014:

Se dio lectura al acta número veintiocho, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Reunión de Mesa consultiva con asociaciones:

Literal a) del Acuerdo de Junta Directiva No. 417.07.2014.

3.2 Informe de reunión con Sindicato de Trabajadores de FOPROLYD:

Literales b) y letra i) del literal c), del Acuerdo de Junta Directiva No. 417.07.2014.

3.3 Reunión con Ministro de Hacienda:

Literales b) y letra i) del literal c), del Acuerdo de Junta Directiva No. 417.07.2014.

3.4 Propuesta de otorgamiento de nuevo Poder General:

Literal d) del Acuerdo de Junta Directiva No. 417.07.2014.

3.5 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

ACUERDO No. 417.07.2014: **a)** Requerir a Gerencia General que remita una invitación al señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos para que a petición de las organizaciones que integran el Foro participativo de FOPROLYD con asociaciones de lisiados y familiares de caídos, pueda designar un representante en dicho Foro, quien actuaría como garante de las deliberaciones y acuerdos que de este surjan; **b)** Autorizar a Gerencia General, para que en compañía del Sub Gerente y el Jefe de la Unidad Jurídica, se reúna con la Directiva del Sindicato de Trabajadores de FOPROLYD el día jueves 24 de julio de 2014 a las 2:00 pm, para recibir de ellos la ampliación acerca de las 8 peticiones que realizaron en su escrito del 16 de julio del presente año y pueda dar aportes para que el Sindicato pueda plantear formalmente estas reivindicaciones, que en algunos de los casos se aprecian muy confusas e informe de los resultados de la reunión en la siguiente sesión de Junta Directiva; **c)** Requerir a Gerencia General: **i)** Que solicite a la Directora General de Trabajo, Licenciada Mayari Merino, el listado de trabajadores de FOPROLYD afiliados al sindicato SITRAFOPROLYD, con la finalidad de establecer si dicho sindicato cuenta con el porcentaje necesario establecido en el Código de Trabajo para sostener reuniones de trabajo obligatorias con la administración de FOPROLYD y a su vez, le requiera una Charla o capacitación sobre "Contratos colectivos de trabajo", a ser impartida a integrantes

FOPROLYD No. 29.07.2014

de Junta Directiva y jefaturas de unidades operativas de FOPROLYD, solicitando tentativamente la fecha del 13 de agosto de 2014; **ii)** Que solicite a la instancia que corresponda en el Ministerio de Hacienda, una charla o capacitación sobre la “Reforma fiscal, evasión y elusión de impuestos”, a ser impartida a integrantes de Junta Directiva y jefaturas de unidades operativas de FOPROLYD, con la finalidad de obtener la información necesaria que permita a las personas capacitadas, ser facilitadores de una información certera, actualizada y precisa sobre el tema, en la búsqueda de garantizar recursos financieros necesarios para el sostenimiento y crecimiento de FOPROLYD; **d)** Autorizar a la señora **IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA**, para que como Presidencia de la Junta Directiva y Representante Legal del FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (FOPROLYD), de conformidad al Art. 6 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, comparezca a otorgar PODER GENERAL JUDICIAL, amplio y suficiente en cuanto a derecho fuere necesario, a favor de los Licenciados **WILFREDO ALFARO GARCÍA, JOSÉ VICTORINO OSEGUEDA MONTERROSA, EVELYN MAGDALENA CÁCERES MORALES, ZULEYMA RAQUEL PORTILLO PANAMEÑO y KENDRA GREIDY VANESSA FLORES FIGUEROA**, para que conjunta o separadamente, representen judicial y extrajudicialmente al FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO, a la Junta Directiva y a la Presidencia de citado Fondo, en todos aquellos asuntos que de alguna manera tuvieren interés, facultándolos para que como parte actora o parte demandada, inicien, sigan y fenezcan toda clase de juicios, diligencias y trámites, sean estos de naturaleza civil, penal, mercantil, laboral, administrativo, constitucional, de tránsito, de jurisdicción voluntaria, o de cualquier otra índole, ante toda oficina, autoridad o tribunal de la República, confiriéndole las facultades necesarias para defender al FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO, a la Junta Directiva y a la Presidencia de citado Fondo, así como para denunciar, acusar y querellar en sus nombres en causas penales; pudiendo intervenir en todas las instancias, incidentes o recursos, sean ordinarios o extraordinarios, representarlos en conciliaciones de la jurisdicción de tránsito, laborales, o en cualquier otra clase de conciliaciones, y demás asuntos. Para el mejor desempeño de su mandato, se autoriza conferir a los Apoderados nombrados, las facultades generales del mandato y las especiales que enumera el Artículo sesenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 418.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 29.07.2014

5.2 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3. Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.4 Casos de ALGES:

ACUERDO No. 419.07.2014: a) Requerir a Gerencia General que ante la difícil situación que se avecina por la sequía en la región oriental y prácticamente en todo el país, solicite a las instancias correspondientes como Ministerio de Agricultura, CENTA y Banco de Fomento Agropecuario, cuáles serán los mecanismos y tipos de apoyo que podrán recibir las personas afectadas por esta situación, con la finalidad de trasladar esta información de manera oportuna a las y los beneficiarios afectados; b) Autorizar la realización de una nueva Jornada de acercamiento de Junta Directiva en la Cooperativa San Hilario, Cantón Tierra Blanca, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután, donde residen más de 100 beneficiarios de FOPROLYD, programándose la actividad para el viernes 21 de noviembre de 2014, a partir de las 10:00 de la mañana. **COMUNÍQUESE.**

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva

6.1 Revisión de Organigrama Institucional:

ACUERDO No. 420.07.2014: Autorizar el Organigrama definitivo 2014 de FOPROLYD, adjunto a la presente acta, en el que queda plasmado que la Unidad Financiera institucional (UFI) y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional (UACI) tienen una línea de mando directa desde Gerencia General, delegado por Junta Directiva para el caso de la UFI, quedando expresa su subordinación al titular de la institución. **COMUNÍQUESE.**

6.2 Casos de IPSFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comité de Gestión Financiera

7.1 Acta de CGF No.18.07-2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Recomendables de casos (6):

ACUERDO No. 421.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Seguimiento de casos (8):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 29.07.2014

9 Punto Unidad Financiera Institucional:

9.1 Presentación de los Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo a junio 2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2014:

ACUERDO No. 422.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3 Solicitud de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio 2014:

ACUERDO No. 423.07.2014: a) Autorizar el traslado de fondos por la cantidad de US\$720.35.-, de la partida destinada para el mantenimiento y reparación de vehículos al rubro de Activos Fijos, Repuesto Principal, a fin de cubrir el cambio de 1 Cubo manual 4x4, del vehículo Pick Up, Placa D-89, Año 2009, marca NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, diesel; de acuerdo al informe del Técnico Automotriz de FOPROLYD y el diagnóstico de la empresa "Servicios Automotriz Unidos, S.A. de C.V; quien brinda el mantenimientos preventivo y correctivo a los vehículos institucionales para el presente ejercicio 2014, manifiestan que dicho cambio obedece a golpe recibido, rompiendo y dañando el mecanismo, esto fue provocado por que el vehículo frecuentemente transita por lugares rurales y caminos de extrema circulación, por lo que es necesario usar sistema de tracción 4x4 para facilitar la circulación en estos lugares; b) Autorizar el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2014, de la forma siguiente:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

Fuente de Financiamiento: Fondo General

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02 – Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

CANTIDAD

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

61 – Inversiones en Activos Fijos

US \$720.35

61108 – Herramientas y Repuestos Principales

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

54- Adquisición de Bienes y Servicios

US \$720.35

54302- Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

COMUNIQUESE.

10 Informe de Gerencia General:

10.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

10.1.1 Solicitud de prórroga en relación a la Orden de Suministro de Bienes y Servicios No.7137/2014 correspondiente al SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD, a favor de IVAN EVARISTO OLIVER ODOWD:

ACUERDO No. 425.07.2014: a) Dejar sin efecto por mutuo acuerdo y sin responsabilidad para ambas partes contratantes la ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 6974, de fecha 17 de Enero de 2014, emitida a favor del Dr. MAURICIO FRANCISCO ALONZO MELÉNDEZ, por un monto de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$600.00) para la realización de los SERVICIOS DE EXÁMENES DE GABINETE EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA PARA REALIZAR ESPIRÓMETRIAS A BENEFICIARIOS Y SOLICITANTES DE FOPROLYD; b) Autorizar a la UACI que con el saldo disponible de la referida Orden de Suministro (US\$600.00) inicie un nuevo proceso para contratar los Servicios de Exámenes de Gabinete en la Especialidad de Neumología para realizar Espirometrías a Beneficiarios y Solicitantes de FOPROLYD en el Departamento de San Miguel; c) Instruir a la Jefatura del Departamento de Seguimiento y Control en Salud realice las gestiones pertinentes ante la Unidad Financiera Institucional, para que le generen el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; y d) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

10.1.2 Solicitud de modificación a las Órdenes de Suministros de Bienes y Servicios para las especialidades de Psiquiatría, Neurología, Neumología, Cirujano Plástico, Otorrinolaringólogo y Fisiatría, que realizan evaluaciones y dictámenes a solicitante y beneficiarios de FOPROLYD:

ACUERDO No. 426.07.2014: A requerimiento de la Jefatura del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, solicitante de los SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PERICIALES Y DICTÁMENES A BENEFICIARIOS Y SOLICITANTES DE FOPROLYD, objeto del proceso por Libre Gestión No. 08/2014, y de conformidad a lo establecido en el artículo 83-A de la LACAP; **esta Junta Directiva resuelve:** a) Autorizar la modificación de las Ordenes de Suministros de Bienes y Servicios para las especialidades de Psiquiatría, Neurología, Cirujano Plástico, Otorrinolaringólogo y Fisiatría, en el sentido de incrementar hasta un 20% los montos de las Órdenes de Suministro que se detallan en cuadro siguiente:

FOPROLYD No. 29.07.2014

ESPECIALIDAD	MEDICO	ORDEN DE SUMINISTRO	MONTO ADJUDICADO	MONTO A INCREMENTAR (20%)
Psiquiatría	Dr. Nelson Isaías Miranda Morataya	6999	\$1,100.00	\$220.00
Psiquiatría	Dr. Miguel Armando Ibarra Pérez	7001	\$836.20	\$158.20
Neurología	Dra. Reina Guadalupe Ericka López Torres	7012	\$1,325.00	\$250.00
Neurología	Dr. José Nemesio Portillo	7014	\$1,325.00	\$250.00
Cirujano Plástico	Dra. Laura Beatriz Vargas Rivas	7032	\$3,740.00	\$748.00
Cirujano Plástico	Dr. Miguel Benjamín Tenze Trabanino	7030	\$4,250.00	\$850.00
Cirujano Plástico	Dr. Andrés Alberto Zimmerman Mejía	7031	\$3,660.00	\$720.00
Otorrinolaringólogo	Dr. José Roberto Castro Montoya	7003	\$420.00	\$60.00
Fisiatra	URIESA, S.A. de C.V.	7038	\$2,700.00	\$540.00
TOTAL				\$3,796.20

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, emita nuevas Órdenes de Compra de Bienes y Servicios, a los Médicos Especialistas que se detallan en Literal a) de la presente resolución; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNIQUESE.**

10.1.3 Solicitud de prórroga en relación al CONTRATO DE SUMINISTRO No.27/2014 correspondiente al SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECANICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD, entre FOPROLYD y KAN SAI INGENIERIA CLINICA, S.A. DE CV.:

ACUERDO No. 427.07.2014: **a)** Autorizar la prórroga solicitada por KAN SAI INGENIERIA CLINICA, S.A. DE C.V., para la entrega de 10 SILLAS DE RUEDAS SEMIDEPORTIVAS, MARCA QUICKIE, MODELO QXI, MEDIDA: ESTANDAR PARA ADULTOS, objeto del Contrato de Suministro No. 27/2014, derivado del proceso de Contratación Directa No. 02/2014, hasta el día 19 de agosto del presente año, con base a lo establecido en los artículos 86 de la LACAP, 75 Inciso 2° y 76 del Reglamento de la citada Ley; **b)** Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato se mantengan inalterables; **c)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; **d)** Solicitar la ampliación en el plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por treinta días calendario adicionales, a la prórroga otorgada; y **e)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.-**

FOPROLYD No. 29.07.2014

10.2 Punto Unidad Administrativa Institucional

10.2.1 Propuesta de cambio denominación plaza Laboratorio de Prótesis:

ACUERDO No. 428.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.2.2 Situación de Agentes de Seguridad (Caso Laboratorio de Prótesis):

ACUERDO No. 429.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.3 Punto Unidad Jurídica:

10.3.1 Solicitud de aprobación Propuesta de Resolución final al proceso sancionatorio de multa a la sociedad VIDUC S.A. de C.V.:

ACUERDO No. 430.07.2014: a) Aprobar la propuesta de resolución final al proceso sancionatorio de multa a la Sociedad ALMACENES VIDRÍ DUCH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ALMACENES VIDRÍ DUCH S.A. DE C.V., o VIDUC, S.A. DE C.V, por medio de la se impone el pago de **\$242.40 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en concepto multa por mora, por el incumplimiento al Contrato de Suministro **Nº56/2013**, suscrito en el proceso por la Modalidad de Licitación Pública **Nº 15/2013**, la cual consta adjunta al presente; **b)** Facultar a la Presidencia de Junta Directiva, para que como representante legal de esta Institución, suscriba la resolución en la cual se declara la imposición de multa por entregas extemporáneas en contra de la Sociedad ALMACENES VIDRÍ DUCH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ALMACENES VIDRÍ DUCH S.A. DE C.V., o VIDUC, S.A. DE C.V; **c)** Facultar a la Unidad Jurídica para notificar la resolución del caso. **COMUNIQUESE.**

10.3.2 Solicitud de autorización para otorgar Poder Especial

ACUERDO No. 431.07.2014: Autorizar a la Licenciada Irma Segunda Amaya Echeverría, Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal de FOPROLYD, para otorgar PODER ESPECIAL a favor de los Licenciados **RAFAEL ALEJANDRO MORENO TORRES y JUAN CARLO SÁENZ FARFÁN**, ambos Abogados de la República, para que en nombre y representación de FOPROLYD realicen ante las autoridades que corresponda, todos los tramites y procedimientos Administrativos y Judiciales que sean necesarios para la recuperación del vehículo propiedad

FOPROLYD No. 29.07.2014

de FOPROLYD, de las siguientes características: Placa: D 109-2011; Marca: MITSUBISHI, Clase: PICK UP, Modelo: L 2000, Tracción: 4x4, Tipo: CABINA DOBLE, Año: 2005; Capacidad 1.50 TONELADAS; Color: GRIS CON FRANJAS; Numero de Motor: 4M40MA4401; Número de Chasis: MMBJNK7705D061263. Dicha recuperación podrán llevarla a cabo sea que el vehículo se encuentre a la orden de la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República o cualquier Tribunal de Justicia; pudiendo para tal efecto presentar todo tipo de escritos o retirar cualquier tipo de documentación, llenar formularios y suscribirlos, solicitar y retirar certificaciones, recibir oficios, firmar el acta de entrega del vehículo una vez sea ordenada su devolución y cualquier otro tipo de formulario de entrega, y recibir materialmente el vehículo una vez sea entregado por la autoridad correspondiente, aun cuando sea en calidad de depósito. **COMUNIQUESE.**

10.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

10.4.1 Caso del Sr. Santos Jerónimo Escobar Reyes:

ACUERDO No. 432.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5 Punto Departamento de Créditos

10.5.1 Aprobación de Créditos:

ACUERDO No. 433.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5.2 Seguimiento de Correspondencia:

ACUERDO No. 434.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5.3 Informe de beneficiarios fallecidos con crédito vigente para aplicación contable de pérdidas por cuentas Incobrables:

ACUERDO No. 435.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5.4 Aprobación de reestructuración de crédito a un beneficiario:

ACUERDO No. 436.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 29.07.2014

10.6 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (9):

ACUERDO No. 437.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.7 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (10):

ACUERDO No. 438.07.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 30 de julio de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.



JOSE RICARDO GUERRA
ALFACS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALD G



ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPSEA

JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTAI GFAFS



YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA
MTPS



CORALIA E. MORAN DE VIGIL
ISRI



MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRIA
PRESIDENTA



NAPOLEÓN EDUARDO LARA MAGAÑA
MINSAI